

salud

En el sentido más amplio del concepto -desde el bienestar físico al social, pasando por el mental- la salud constituye uno de los mayores anhelos del hombre.

También es cierto, que pocos factores influyen tan negativamente en la productividad y competitividad de las empresas como la falta de seguridad y salud de sus trabajadores, es por ello, que la Prevención de Riesgos Laborales es hoy en día una de las inversiones mas rentables para cualquier empresa.

La ley 31/95 de Prevención de Riesgos laborales marca los principios de garantía de la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito laboral y es la referencia, formal y práctica, de las empresas en su obligación de prevenir los riesgos derivados del trabajo.

En Servicio Balear de Prevención, tenemos la voluntad de conjugar los conocimientos y técnicas preventivas con un sistema ágil y comprometido, todo ello con el objeto de aportar a las empresas respuestas eficaces a sus necesidades y obligaciones, en materia de prevención de riesgos laborales.

Como Servicio de Prevención Ajeno, somos líderes en el mercado, acreditados por la Conselleria de Treball y Formació en el año 1999, pertenecemos al Grupo Palmaplanas, referente dentro del sector sanitario Balear, se trata pues de una clara apuesta al desarrollo de la prevención de riesgos dentro de un ámbito mucho más amplio de servicios orientados a la salud.



PALMA 07010
Camí dels Reis, 308
Edif. Palmaplanas
Tel. 871 930 400
Fax 871 930 409

INCA 07300
Av. Antonio Maura, 156
Tel. 971 506 253
Fax 971 880 710

MANACOR 07500
Oviedo, 11
Esq. Av. Portugal
Tel. 971 550 025
Fax 971 823 384

IBIZA 07800
Vicente Serra y Orvay, 47
Edif. Torres de sa Colomina, bloque II
Tel. 971 192 486
Fax 971 192 846

CIUTADELLA 07760
Degollador, 67
Tel. 971 383 501



**La prevención
como algo
natural**

www.sbprevencion.es



**Servicio Balear
de Prevención**

Grupo Palmaplanas.com

Servicio Balear  **de Prevención**
Grupo Palmaplanas.com



Seguridad, higiene, ergonomía y psicología

- Evaluaciones de riesgo (instalaciones, puestos de trabajo, máquinas, contaminantes químicos, ruido, manipulación manual de cargas, usuarios de PVD, factores psicosociales, etc.)
- Propuestas de planificación de acción preventiva.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores.
- Formación en materia preventiva (art. 19 de la LPRL).
- Calendario anual de actividades formativas.
- Planes de seguridad y salud.
- Planes de autoprotección de locales y edificios.
- Investigación de accidentes.

Formación

- Formación específica para la obtención de la tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), cursos tales como aula permanente, directivos, cursos por oficios, etc.
- Formación específica para la obtención de la tarjeta Profesional del Metal (TPM).
- Curso básico de prevención de riesgos laborales (30 y 60 horas).
- Manipulador de alimentos.
- Formación personalizada según necesidades de la empresa.

Existe la posibilidad de que las empresas bonifiquen el importe abonados por los cursos, a través del crédito de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

Vigilancia de la salud

- Vigilancia de la salud específica al puesto de trabajo según los riesgos detectados en la evaluación del mismo: Iniciales, periódicos, reincorporación tras periodos prolongados por motivos de salud, Trabajadores especialmente sensibles (minusválías, menores, gestantes...)
- Planificación y memoria anual de la actividad de vigilancia de la salud.
- Investigación de enfermedades profesionales.
- Consultas de salud.
- Adaptaciones laborales.
- La programación de los reconocimientos médicos se realizará según características y necesidades de la empresa.
- Disponibilidad de realizar los exámenes de salud en unidades fijas y unidades móviles.

prevención